



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral, POC/001168, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a grado de ejecución y mejora de los equipamientos en los polígonos agroganaderos o agroindustriales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 476, de 13 de noviembre de 2014.
2. Pregunta para respuesta Oral, POC/001169, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a proyectos productivos que obtuvieron ayudas del Grupo de Acción Local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 476, de 13 de noviembre de 2014.
3. Pregunta para respuesta Oral, POC/001170, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas por utilizar los servicios de asesoramiento a las explotaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 476, de 13 de noviembre de 2014.
4. Pregunta para respuesta Oral, POC/001171, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a creación de las regiones agronómicas por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 476, de 13 de noviembre de 2014.
5. Pregunta para respuesta Oral, POC/001172, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a mantenimiento de la raza autóctona de vacas serrana negra de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 476, de 13 de noviembre de 2014.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	17893
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	17893
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	17893
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	17893
Primer punto del Orden del Día. POC/001168.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al primer punto del Orden del Día.	17893
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	17893
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Gómez Sanz, Director General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural.	17894
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	17896
En turno de dúplica, interviene el Sr. Gómez Sanz, Director General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural.	17897
Segundo punto del Orden del Día. POC/001169.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	17898
Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	17898
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Gómez Sanz, Director General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural.	17899
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista).	17901
En turno de dúplica, interviene el Sr. Gómez Sanz, Director General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural.	17902
Tercer punto del Orden del Día. POC/001170.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	17904
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	17904
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Medina Rebollo, Director General de Política Agraria Comunitaria.	17905



	<u>Páginas</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista).	17906
En turno de dúplica, interviene el Sr. Medina Rebollo, Director General de Política Agraria Comunitaria.	17907
Cuarto punto del Orden del Día. POC/001171.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	17908
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	17908
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Medina Rebollo, Director General de Política Agraria Comunitaria.	17908
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista).	17912
En turno de dúplica, interviene el Sr. Medina Rebollo, Director General de Política Agraria Comunitaria.	17912
Quinto punto del Orden del Día. POC/001172.	
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, comunica la retirada de la pregunta por parte de la Procuradora Proponente.	17915
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	17915
Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.	17915



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos, si se tiene que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Buenas tardes. Julio López sustituye a Octavio Cantalejo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor Presidente. Don Juan Dúo Torrado sustituye a doña Cristina Ayala Santamaría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Damos la bienvenida a don Jesús María Gómez Sanz, Director General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural. Y, sin más, damos lectura... el señor Secretario dará lectura del primer punto del Orden del Día.

POC/001168

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Primer punto: **"Pregunta para respuesta Oral número 1168, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a grado de ejecución y mejora de los equipamientos en los polígonos agro-ganaderos o agroindustriales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 476, de trece de noviembre de dos mil catorce"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, buenas tardes a todos y a todas, y bienvenido, señor Director General. Son preguntas históricas que solemos hacer de una manera reiterada a lo largo de toda la legislatura, con el afán de ir viendo cómo se van cumpliendo los objetivos del Plan Integral Agrario en sus dos vertientes, la vertiente cofinanciada por el FEADER y la vertiente de los... del Programa Autonómico.



Y, en este caso concreto, la... las cuatro preguntas que estaban... que están formuladas y que espero que... que el señor Director General las conteste de una manera clara, simplemente añadir –porque lo que nos interesa es la información más que hacer una crítica o no crítica, salvo que son preguntas que siempre las tenemos que convertir en orales porque no se contestan en tiempo... en tiempo y forma– que en el Programa Integral Agrario podíamos decir que había dos medidas, ¿no?, la medida I.E.2 del Programa cofinanciado por el FEADER, en el que se hablaba de una serie de actuaciones en los polígonos agroganaderos y que había una presupuestación de... de casi 31 millón de euros previstos inicialmente, y, después, en la parte autonómica de dicho programa, de dicho Plan Integral Agrario, II.E.1, Servicios de interés general en el medio rural, ya una medida, bueno, le iba a decir más modesta, ¿no?, igual, con el mismo presupuesto, 30... 30 millones de euros, pues saber que con estos 61 millones de euros qué es lo que se ha hecho hasta la fecha. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para dar contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra don Jesús María Gómez Sanz.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL (SEÑOR GÓMEZ SANZ):

Buenas tardes, Señorías. Bueno, dando contestación a la pregunta formulada, y teniendo en cuenta los distintos grupos de actuaciones que en la misma pregunta se formulaban, paso a indicarles, detalladamente, cada una de las actuaciones que se han realizado en cada uno de los grupos.

Respecto a la ejecución y mejora de equipamientos en polígonos agroganaderos y agro... agroindustriales, perdón, se han ejecutado un total de cuatro actuaciones, por un importe total de 1.383.203,27 euros, que corresponden a la realización del polígono agroindustrial sector Treviño, en el Condado de Treviño (Burgos), y acceso, por un importe total de 827.271 euros; el acondicionamiento del vial principal del polígono agroganadero de Prioro y camino rural de Cerezal de la Guzpeña, en León, por un total de 142.265 euros; el acondicionamiento de infraestructuras del polígono agroganadero de Vegacerneja, en León, término municipal de Burón, por un total de 276.448 euros; y, por último, acondicionamiento de infraestructuras del polígono agroganadero de Portilla de la Reina, término municipal de Boca de Huérgano, en León, por un total de 137.099 euros.

En lo que respecta a la relación de instalaciones de carácter asociativo o corporativo relacionadas con la producción primaria, aunque se presentaron cinco proyectos para su ejecución –el proyecto integral de producción de ternera en Villamayor (Salamanca); el centro de selección y mejora genética de la raza alista-na-sanabresa, en San Vitero (Zamora); la macroexplotación comunitaria de ganado ovino de doble aptitud de Almeida de Sayago, en Zamora; la macroexplotación comunitaria de ganado ovino de doble aptitud en Tierra de Campos (Palencia); y la cooperativa agrícola-ganadera en Pinilla de Barruecos (Burgos)– no se ha llegado a ejecutar ninguna de las actuaciones que en principio habían sido concedida la ayuda, bien en algunos casos por desistimiento de los propios interesados o bien porque no cumplieron toda la tramitación ambiental que estaba marcada por la normativa para poder desarrollar este tipo de proyectos.



En tercer lugar, en lo referente a la instalación asociativas para la transformación y comercialización de productos agrarios, se ha realizado una actuación en Ahigal de los Aceiteros, en Salamanca, subvencionada con 200.000 euros, sobre un proyecto de almazara ecológica, en Ahigal de los Aceiteros, como decía.

Y en cuarto y último lugar, en cuanto a lo que se refiere a la ejecución de otras infraestructuras básicas para la mejora de las condiciones de vida en el medio rural, se han hecho, pues una serie de actuaciones por un importe total de 22.859.191 euros, que corresponde, en casi todos los casos, a acondicionamientos de caminos.

Y les paso a citar la relación de caminos que se han ejecutado: acondicionamiento del camino Milagros a Montejo de la Vega (Burgos y Segovia), por un importe de 260.571 euros; acondicionamiento camino Hontomín-Merindad, en Burgos, 197.664 euros; acondicionamiento camino Alija, en León, y Alcubilla (Zamora), 761.509 euros; acondicionamiento camino Tórtoles, Bonilla y otros, en Ávila, 777.161 euros; acondicionamiento camino Freira-Pública, en Zamora, 310.779 euros; acondicionamiento del camino Alberguería-Argamañán, en Salamanca, 165.973 euros; acondicionamiento camino Comarca Sierra, en Salamanca, 548.842 euros; acondicionamiento camino Canales de Membibre Hoz, en Segovia, 294.904 euros; acondicionamiento camino Sardón de los Frailes, en Salamanca, 383.924 euros; acondicionamiento caminos rurales en Peñafiel, Valladolid, 504.065 euros; acondicionamiento camino La Banquilla y Tormellas, en Ávila, 578.999 euros; acondicionamiento camino Moraleja-Pozal de Gallinas, en Valladolid, 272.818 euros; acondicionamiento camino Sierra de Béjar, 859.395 euros; infraestructura rural Casillas y otros, en Ávila, 1.133.926 euros; acondicionamiento camino Riofrío-Escalonilla (Ávila), 178.075 euros; puentes de Riaza y Santa María de Riaza, en Segovia, 378.666 euros; acondicionamiento camino Viariz, Hornija y otros, en León, 416.800 euros; caminos Bocigas y Zayas, en Soria, 2.298.552 euros; acondicionamiento camino Medina de Rioseco-Tamariz, en Valladolid, 63.211 euros; acondicionamiento camino rural Llamas de la Ribera, en León, 460.625 euros; acondicionamiento camino rural Benavente, en Zamora, 592.368 euros; acondicionamientos caminos convenio Junta de Castilla y León-Diputación de Zamora, 530.683 euros; acondicionamiento caminos Valle de Losa, en Burgos, 739.508 euros; acondicionamiento camino rural Olombrada, en Segovia, 284.957 euros; acondicionamiento caminos Nava de San Antonio, en Segovia, 231.678 euros; acondicionamiento Camino de Santiago en la provincia de Burgos, 121.108 euros; acondicionamiento camino Muñogalindo y otros, en Ávila, 783.557 euros; y acondicionamiento camino Mayorga-Urones, en Valladolid, 380.444 euros; acondicionamiento camino a Villanosa y otros, en Burgos, 329.902 euros; acondicionamientos camino San Llorete de la Vega, en Burgos, 175.965 euros; acondicionamientos Camino Santiago Carrión-San Nicolás, 389.713 euros; acondicionamiento caminos Coruña y Conde y otros, en Burgos, 350.000 euros; acondicionamientos camino Cerezo-Río Tirón, en Burgos, 299.820 euros; acondicionamiento camino Abusejo a La Sagrada, en Salamanca, 387.864 euros; firme camino Mudrián a Chatún, Segovia, 506.773 euros; refuerzo camino Escalona II, en Segovia, 263.367 euros; acondicionamiento camino rural en Abades, 209.284 euros; acondicionamiento camino Carbonero el Mayor, en Segovia, 161.085 euros; acondicionamiento camino rural en Sebúlcor, Segovia, 148.617 euros; acondicionamiento camino Fuente de Santa Cruz, 140.937 euros; acondicionamientos varios en la provincia de Palencia -por su pequeña cuantía, no paso a... a detallarles, porque, si no, el listado sería muy amplio-, 399.828 euros;



acondicionamiento camino Villacastín, Segovia, 155.304 euros; acondicionamiento camino a Encinillas, 225.133 euros; acondicionamiento camino Fuente del Olmo-Fuenterrebollo, 188.196 euros; acondicionamiento camino de San Pedro de Gaíllos, 222.608; acondicionamiento camino Sanchonuño, 158.299; acondicionamiento Frumales-Perosillo, 79.589; acondicionamiento de segunda fase de caminos en la provincia de Palencia, 399.828 euros; acondicionamiento camino circunvalación a Aguilafuente, 267.728 euros; acondicionamiento acceso azucarera de Toro, 245.622 euros; reparación camino de Cuillas del Valle, 229.840 euros; acondicionamiento camino Trigueros, de Valladolid, 193.800 euros; acondicionamiento camino Lantadilla, 103.440 euros; acondicionamiento camino circunvalación Cuenca de Campos, 94.493 mil euros; acondicionamiento camino Tórtoles, 777.161 euros; acondicionamiento camino San Pedro de Latarce, 153.987 euros; camino Salinero, en Cuéllar, 446.037 euros; acondicionamiento camino en Cabezuela, 222.672 euros; restos de obras en el camino de Corniero a Primajas, en León, 262.395 euros; acondicionamiento camino Villacastín, fase primera, 79.543 euros; y acondicionamiento camino de Sequera del Fresno, 76.575 euros. Como les decía, esto hace una cifra total de 22.859.191 euros.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de réplica, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias. Darle las gracias por la información facilitada, que la... que la podría, la verdad, que haberla hecho por escrito, porque, como comprenderá, esa relación de... de obras que nos ha comentado, pues es imposible de haberla... de haberla transcrito. Pero creo que sí que hay dos o tres cosas importantes... decir: haciendo, así, una cuenta rápida, desde luego, se ha invertido menos del 50 % de lo previsto inicialmente, porque, si había más de 61 millón de euros para estas... para estas inversiones, hemos invertido, salvo en caminos, 22 millones; lo demás ha sido casi anecdótico, 200.000 euros en... en la tercera medida y un millón trescientos y pico en la... en los polígonos agroganaderos.

Entonces, creo que, una vez más -como hemos dicho en otras ocasiones-, el Plan Integral Agrario ha sido un poco fracaso, o un pequeño fracaso o un gran fracaso, según se quiera mirar, porque se ha invertido mucho menos de lo previsto y... y su fase de finalización era el año que viene, el año dos mil... dos mil quince, por consiguiente, el grado de ejecución es mínimo. Entiendo que la parte que está ejecutada es la que va a... a la parte cofinanciada con el FEADER, porque, si no, sería todavía... todavía peor.

Y, luego, así, en toda la... la retahíla de... de inversiones que ha dicho, pues me ha sorprendido que algunas de las obras que se han hecho o de las que se han dejado de hacer estaban... estaban también previstas en los planes de zona de... de la Ley de Desarrollo Rural, de la de... que nunca se ha llegado a... a poner en marcha... a poner en marcha en Castilla y León; que una ley que nosotros hemos... hemos reivindicado, y los planes de zona que contemplaban esa ley podían ser importantes para Castilla y León, y como alguna de las actuaciones que usted ha



enumerado vienen en ese... en esos planes de zona, pues seguimos reivindicando que podía haber sido importante para Castilla y León la realización de esos planes de zona. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL (SEÑOR GÓMEZ SANZ):

Bueno, tiene usted razón en que, respecto a las previsiones originales, se han cumplido menos del 50 %, pero, si se da usted cuenta, son en las tres primeras actuaciones donde la cantidad económica ejecutada es mucho menor a la que estaba prevista, porque ahí necesitábamos la colaboración del sector privado; nosotros no nos podíamos inventar proyectos para luego, o abandonarlos en el territorio, o para poderlos ejecutar.

De tal manera que -como le decía-, en la primera de las actuaciones, en cuanto a los polígonos agroindustriales, los cuatro polígonos agroindustriales que se solicitaron se han ejecutado; en la segunda de las medidas que se pretendía implantar, que es la instalación de carácter asociativo y corporativo, ya le he citado que los cinco proyectos que en principio se presentaron no se pudieron ejecutar, bien porque los beneficiarios retiraron al final su petición, o bien porque no cumplieron la tramitación medioambiental; en la tercera de las medidas, que era la instalación asociativa para la transformación y comercialización de productos agrarios, por desgracia, solo se presentó un proyecto, y ese proyecto ha sido financiado, que es la almazara ecológica de Ahigal de los Aceiteros.

Con lo cual, lo que hizo la Administración es poner encima de la mesa alguna posibilidad cierta y hacer actuaciones e instalaciones que suponían que el sector primario, en este caso especialmente, hiciera una apuesta decidida hacia su desarrollo, y, por lo que sea, por distintas circunstancias, donde me imagino que la crisis que... que se empezó a... a sufrir a partir de diez mil... de dos mil diez también tendría, lógicamente, su incidencia, pues no se han venido desarrollando; porque, en toda la parte donde -por así decirlo- era competencia casi exclusiva por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería, que ha sido en toda la relación de acondicionamiento de caminos y de infraestructuras que le he citado, el nivel de ejecución ha sido muy alto, porque hemos llegado casi a los 23 millones de euros.

En cuanto a su comentario, también, que alguna de estas actuaciones estaban dentro de... de los planes de zona, de la malograda Ley de Desarrollo Rural Sostenible, Su Señoría sabe -y especialmente Su Señoría sabe- que desde esta Consejería se ha apoyado mucho el desarrollo de esa ley, se peleó mucho para que esa ley pudiera desarrollarse en el ámbito de Castilla y León. Fuimos dos de las únicas Comunidades Autónomas que presentamos todo un programa y todo el desarrollo que se exigió por parte del Ministerio para poder ejecutar todos los proyectos que venían en esa ley, y, por una decisión que no nos correspondió a nosotros, al final esa ley quedó en un punto muerto.



Sí que tengo que decirle que, gracias al... al empeño especial que esta Consejería puso también implicándose en el desarrollo de esa ley, le recuerdo que se firmaron dos convenios, uno en el dos mil ocho y otro en el dos mil nueve, donde se desarrollaron un volumen importante de proyectos piloto. Fue también una de las tres únicas Comunidades Autónomas que estuvo dispuesto a afrontar con el Gobierno Central esa... esa nueva iniciativa que hemos ejecutado, que hemos llevado a cabo, y eso nos ha permitido actuar en el ámbito rural con una serie de medidas que a nosotros nos ha parecido muy interesante.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Terminado este punto, por el señor Secretario se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

POC/001169

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Segundo punto del Orden del Día: “ **Pregunta para respuesta Oral número 1169, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, don Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a proyectos productivos que obtuvieron ayudas del Grupo de Acción Local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 476, de trece de noviembre de dos mil catorce**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para formular la pregunta, tiene la palabra don Miguel Ángel Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidente. El grupo de acción local Cuatro Valles concurrió a la convocatoria para la selección de programas de desarrollo local adaptados al Eje 4, enfoque Leader, del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León. Los objetivos perseguidos por el Programa Leadercal, establecidos en el Reglamento del Consejo, en las Directrices Estratégicas Comunitarias, junto con Plan Estratégico Nacional y a los incorporados en el Plan de Desarrollo Regional de la Junta de Castilla y León, son, entre otros: mejora de la calidad de vida y fomento de la diversificación de la actividad económica del territorio; mejora de la competitividad del sector ganadero, forestal y la industria agroalimentaria; mantenimiento de la población y potenciación de nuevos residentes en el medio rural; mejora del entorno económico, con el fin de contribuir a la creación de empleo. Estos objetivos son la base para desarrollar los propios del Plan de Desarrollo Local de Cuatro Valles para el periodo dos mil siete-dos mil trece, que tiene fijado su horizonte en la mejora de la calidad de vida en su territorio de actuación.

Entre los requisitos de los proyectos para acceder a las ayudas que bajo este... esta base gestionaron figuraba: ejecutarse en el territorio de actuación del grupo de acción local Cuatro Valles; en los proyectos productivos deberá haber creación, mantenimiento o consolidación de empleo. Y entre los compromisos adquiridos



al acceder a las ayudas, entre otras también a la creación y desarrollo de microempresas, figuraban: respetar el destino de la inversión durante un periodo mínimo de cinco años a contar desde la aprobación de la ayuda, sin perjuicio de que cualquier otra norma superior de la Comunidad Autónoma determine un plazo de tiempo más amplio para algunas inversiones, en cuyo caso el compromiso deberá ser por dicho plazo; facilitar al grupo de acción local y a las Administraciones competentes las visitas de inspección y comprobación material y documental hasta los cinco años siguientes a la aprobación de la ayuda.

Por ello, le pregunto: primero, relación de proyectos productivos que obtuvieron ayuda, y de sus titulares y fecha de referencia, a fin de comprobar el cumplimiento de los compromisos; segundo, número de puestos de trabajo creados, mantenidos y/o consolidados; tercero, ubicación de las sedes de producción de los proyectos que obtuvieron las ayudas (localidad); cuarto, fecha de última visita de inspección y comprobación material y documental del mantenimiento de los compromisos vinculados a la obtención de las ayudas; quinto, proyectos que no hayan mantenido el cumplimiento de los compromisos y actuación de las Administraciones, y consecuencias, en su caso; y sexto, qué visitas de inspección se han girado para comprobar que se respeta el destino de la inversión durante un periodo mínimo de cinco años, a contar desde la aprobación de la ayuda; séptimo, ¿han girado las Administraciones competentes las visitas de inspección y comprobación material y documental durante los cinco años siguientes a la aprobación de la ayuda?; octavo, ¿han detectado, el grupo de acción local, algún incumplimiento por parte de alguna de las empresas?; noveno, y, de ser así, ¿qué medidas se han adoptado en orden a sancionar dichos incumplimientos? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para dar contestación, tiene la palabra don Jesús María Gómez Sanz, Director General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL (SEÑOR GÓMEZ SANZ):

Bueno, en primer lugar, y con carácter previo a la contestación puntual de la pregunta, debemos tomar en consideración que los datos solicitados únicamente pueden conocerse en los supuestos en los que las inversiones están finalizadas, y, en consecuencia, se puede proceder a la verificación de dichos datos. Por ello, los proyectos a los que me referiré ya están finalizados y sus inversiones han sido certificadas por parte del grupo de acción local. Digo esto porque puede haber proyectos comprometidos por el grupo y tienen su plazo de ejecución –como ustedes bien saben– hasta final del año de dos mil quince, en cumplimiento de la famosa regla n+2; tenían que tener comprometidos la totalidad de su presupuesto de su ficha financiera antes del treinta y uno de diciembre del dos mil trece, pero tenían plazo de ejecución hasta diciembre del dos mil quince.

Respecto a los proyectos productivos que están finalizados, y, en consecuencia, se han podido verificar los datos, son cuatro, y ninguno de estos cuatro expedientes han sido objeto de control por parte del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería ni por parte de la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural,



dado que no han sido seleccionados en los muestreos aleatorios realizados por el sistema informático. El expediente con número 24/13/0024, consistente en el obrador de repostería y zona de degustación en Coladilla, sí ha sido objeto de control por parte del grupo para comprobar que, por parte del promotor, se siguen manteniendo los requisitos exigidos del mismo.

En relación de... la relación de proyectos productivos que han obtenido ayudas por parte del grupo de acción local Cuatro Valles son cuatro, y consisten en los siguientes:

El primer proyecto, cuyo objeto es carnicería en Robles de Valcueva, con el número de expediente 24/13/0009, siendo su titular Carnícos Las Viñas, S. L., está ubicado en Robles de la Valcueva, perteneciente a Matallana. Se trata de un proyecto nuevo, en el que se han creado dos empleos, y la fecha de la última visita data de diecinueve de febrero de dos mil trece. Se corresponde con la efectuada por el grupo de acción local in situ con el fin de comprobar la ejecución de las inversiones objeto del proyecto y poder así llevar a cabo la certificación del mismo. No se ha detectado ningún tipo de incumplimiento.

El segundo proyecto, cuyo objeto es un obrador de repostería y zona de degustación en Coladilla (Vegacervera), con el número de expediente 24/13/0024, siendo su titular Inés Llamas Díez, está ubicada en Coladilla, que corresponde a Vegacervera. Igualmente, es un proyecto nuevo, en el que se ha creado un empleo, y la fecha de la última visita, el veintiséis de marzo de dos mil trece, es la que el grupo de acción local ha efectuado para comprobar que por parte del promotor se siguen manteniendo los requisitos exigibles al mencionado expediente. En dicha visita no se detectó ningún tipo de regularidad... de irregularidad -perdón- o de incumplimiento.

El tercer proyecto tiene como objeto la floristería... una floristería en La Robla, siendo el número del expediente el 24/13/0050; corresponde al titular Esther Lanio García, y se encuentra en La Robla. Es un proyecto nuevo, en el que se creó un empleo, y la fecha de la última visita, el seis de junio de dos mil trece, se corresponde con la efectuada por el grupo de acción local in situ con el fin de comprobar la ejecución de las inversiones objeto del proyecto y poder realizar la certificación del mismo. No se ha detectado incumplimiento alguno.

Y el cuarto y último proyecto, cuyo objeto es una panadería en Rioseco de Tapia, con el expediente número 24/13/00104, corresponde al titular Julio César García Olivera, y se ubica en Rioseco de Tapia. Se ha creado un empleo y se ha consolidado otro empleo. La fecha de la última visita, el cinco de marzo de dos mil catorce, se corresponde con la efectuada por el grupo de acción local in situ con el fin de comprobar la ejecución de las inversiones objeto del proyecto y poder así llevar a cabo la certificación del mismo. Asimismo, tampoco se ha detectado ningún incumplimiento.

En resumen, los cuatro proyectos productivos que han obtenido ayudas por el grupo de acción local Cuatro Valles han supuesto la creación de un total de cinco empleos, lo que redunda en beneficio de toda la zona.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de réplica, tiene la palabra don Miguel Ángel Fernández Cardo.



EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidente. Señor Director General, le daría las gracias por su respuesta si realmente la hubiera dado conforme nosotros se la habíamos solicitado. Porque lo que no podemos olvidar es que, hoy, lo que estamos constatando es que la Consejería no contestó en tiempo y forma a la pregunta que le hizo la Oposición; eso es lo que estamos tratando hoy. Por eso se producen esas relaciones seguidas de datos, que lee usted con muchísima rapidez, ¿eh?, cuando debieron haber sido contestados en tiempo y forma por la Consejería. Porque lo que se ha producido es un incumplimiento del Reglamento: ustedes tenían, desde que pedimos la información por escrito, veinte días, más luego otros veinte. Pero dice el 160.2 del Reglamento: "Si la Junta de Castilla y León no enviara la contestación en dicho plazo, el Presidente de las Cortes, a petición del autor de la pregunta, ordenará que se incluya en el Orden del Día de la siguiente sesión, donde recibirá el tratamiento de preguntas orales, dándose cuenta de tal decisión a la Junta de Castilla y León". En eso estamos. Claro, es lamentable... como mínimo, es lamentable que tengamos que vernos forzados a convertir en pregunta oral lo que nosotros queríamos que fueran datos por escrito, para poder constatarlos sobre el territorio, para poder ver si se atienen a la realidad de la problemática que estamos estudiando o no. Entonces, aunque le agradecería su asistencia, compréndame que tengo que reprochar la actuación, en general, de... de la Consejería a la que usted hoy aquí representa.

Por tanto, claro, nos encontramos con que esta Comisión de hoy viene a... a dejar bastante en tela de juicio el compromiso del Partido Popular de una supuesta encendida defensa de la transparencia. Transparencia es cumplir, también cuando la Oposición pregunta. Porque, en estos tiempos, por tanto, su respuesta resulta decepcionante; y la actuación de la Consejería, al no dar las respuestas en tiempo y forma, se convierte en inductora de dudas. Dudas, porque ya digo que la comparecencia hoy se produce *ope legis*, por obligación de la ley; tuvo que haber sido en la anterior, pero bueno, se acordó que fuera en esta. Bien.

En segundo lugar, y yendo ya al contenido de su respuesta, resulta que, con una frase, usted ha liquidado... de la... del total de nueve preguntas ha liquidado prácticamente ocho, diciendo: no se lo voy a decir, porque el planteamiento es que, hasta que no esté finalizado, no se puede dar la información. Pues eso concilia muy mal con la exigencia de transparencia que nos pide la ciudadanía. Los proyectos tienen que ser públicamente conocidos; los proyectos tienen que ser públicamente vistos, porque es la única manera de verdad de evitar espacios de sombra donde puedan crecer quienes no deben de tener lugar en la democracia, quienes no tienen que tener cabida en la democracia.

Además, hemos de entender que, hasta que no finaliza la inversión del todo, no hay ningún seguimiento -es lo que nos ha venido a decir-. Oiga, hay proyectos bastante complejos. ¿De verdad la Administración no hace el seguimiento mientras se está planteando y ejecutando ese proyecto subvencionado? Yo creo que es para mirarlo, ¿eh?, es para mirarlo.

Entonces, claro, yo creo que, si hacemos la pregunta, es por la inquietud. El tema que nos trae aquí es muy importante, porque continuamente se está hablando, desde la propia constitución de esta Comunidad Autónoma, de que su principal compromiso era frenar la despoblación. Evidentemente, en esa medida ha sido un



fracaso los treinta años... los prácticamente treinta años de Gobierno del Partido Popular, porque no se ha frenado la despoblación, y mucho menos en el ámbito rural. Pero es que, además, la ciudadanía nos traslada que ven como existen empresas que reciben ayudas, pero que luego no mantienen el esfuerzo de las ayudas ni el compromiso de puestos de trabajo durante los periodos más allá del necesario para poder cobrar esa ayuda. Esa es la principal preocupación. Los dineros públicos son escasos, y, como son de todos, deben de ser especialmente fiscalizados durante todo el proceso; no solo cuando ya el proyecto está finalizado, durante todo el proceso.

Pero es que además tiene que ser finalizado más allá. El compromiso de permanencia de las empresas no puede limitarse a un mero compromiso formal hasta que cobras -el "tente mientras cobro"-, que es en lo que parece que se han convertido esta política de ayudas. Estos proyectos, de los que usted me ha hablado -algunos los conozco personalmente-, es verdad, están allí, esforzándose; pero es que hay otros donde trabajadores de esos proyectos han visto cómo desaparecía la razón social que había recibido la subvención, o tienen dudas sobre que haya desaparecido, porque su nómina dejó de pagarla aquella entidad.

Por tanto, para evitar todas estas sombras de dudas, durante la ejecución de los proyectos tienen que ser vigilados. Y, si la normativa no lo exige, habrá que cambiarla, porque, si no, se está estableciendo una sombra de duda...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Le pido, Señoría que vaya terminando.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

... que usted sabe que en nada beneficia a la acción pública, al compromiso sincero con asentar población en el medio rural y actividad económica, que estoy seguro que es el que le guía y el que debe guiar a la Consejería.

Bueno, pues, por tanto, para evitar ese tipo de fracaso -los datos que nos ha dado ya los analizaremos con más calma-, le pediría que no utilice estas excusas para evitar dar cumplida respuesta al resto de las nueve preguntas que le he formulado, y que, en lo sucesivo, cumplan los plazos para que podamos estudiar esa información; y, cuando solicitemos su comparecencia, pues podamos hablar de los concretos casos y dónde están las... los problemas, que creemos que pueden ser solucionados, y, por tanto, mejorada la acción pública en el territorio, especialmente en el territorio rural. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de dúplica, tiene la palabra don Jesús María Gómez Sanz.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL (SEÑOR GÓMEZ SANZ):

Bueno, Señoría, lo primero -si le sirve de algo-, le pido disculpas por no haber contestado por escrito en tiempo y forma, y mi comparecencia aquí es para dar explicación de cada uno de los temas para los que se me ha convocado; pero



es verdad que nuestra obligación hubiera sido contestarle por escrito en tiempo y forma, y por eso, si me permite solicitarle, le solicito disculpas en nombre de toda la Consejería.

Pero, entrando en el fondo del asunto, yo creo sinceramente, Señoría -y... y también le pido disculpas por anticipado-, creo que no conoce adecuadamente la dinámica, el funcionamiento, de la metodología Leader y de los grupos de acción local; sobre todo, por algún comentario que ha hecho. Mire, hasta que no esté ejecutada la totalidad de la inversión y certificada por el grupo de acción local -y tiene entre sus compañeros a alguien que lo conoce perfectísimamente-, no sale ni un euro de las arcas ni de Europa, ni del Gobierno Central, ni de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, es imposible que, hasta que no esté finalizada la inversión, y ejecutada en su totalidad, y certificada por el grupo de acción local... y certificada por... y más en los proyectos productivos, haya un dinero que se utilice.

En segundo lugar, no, los grupos de acción local están para algo. Quiero decir, si nos creemos la metodología Leader y nos creemos que los grupos de acción local son independientes, eligen, dentro de su territorio, qué actuaciones hay que desarrollar... porque en teoría la metodología Leader lo que dice es que los grupos de acción local están integrados por la sociedad, y es una estrategia que va de abajo arriba, lo que siempre se ha criticado en muchos casos de la Administración, que decide desde unos despachos sin conocer el territorio; la metodología Leader lo que incide es precisamente en lo contrario. Entonces, si nos creemos que los grupos de acción local son mayores de edad, lo son para todo: lo son para decidir y para comprobar si aquellos proyectos que han decidido ellos financiar con cargo a su partida, a su ficha financiera, son los adecuados o no, y si se cumplen o no; porque, si no, el responsable de que eso no ocurra -fijese- no es ni siquiera el promotor, es el propio grupo de acción local; y la Consejería de Agricultura iría, en caso de que constate que no se haya cumplido lo que se ha establecido para conceder esa ayuda, iría contra el grupo de acción local; ni siquiera iría contra el promotor, porque contra el promotor tendría que ir el grupo de acción local.

Por lo tanto, ser miembro de un grupo de acción local es mucho más serio de lo que parece, porque responde, además, solidariamente con su patrimonio -que hay muchos integrantes de grupos de acción local que lo desconocen-. Es decir, entonces... por eso digo que, si nos creemos la estrategia Leader, nos la creemos con todas las consecuencias, porque, si no, la Junta de Castilla y León saca una convocatoria pública para proyectos en una zona determinada, los analiza como un proyecto más y no necesitamos a los grupos de acción local -si me permite la expresión- para nada. Quiero decir, los grupos de acción local tienen una función muy clara en la metodología Leader, y es la de comprobar. Nosotros tenemos la obligación, cuando así nos lo exige tanto la normativa europea como... hacer una serie de controles sobre el terreno -aleatorios- sobre una serie de actuaciones que surgen también de una manera aleatoria; y, lógicamente, actuamos si hay una denuncia por escrito de que está produciéndose una actuación anómala o irregular por parte del grupo de acción local.

Pero le repito: un elemento fundamental de la estrategia Leader es la confianza absoluta en el desarrollo de los trabajos de los grupos, porque, si no, los grupos no tendrían ningún sentido; y, dos, no sale ni un euro de las arcas públicas hasta que el grupo no ha certificado la actuación del promotor, bien sea sobre una actuación de proyectos productivos o no productivos.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias, señor Director General. Despedimos ahora a don Jesús María Gómez Sanz, agradeciéndole, pues su presencia esta tarde para la contestación de... de las preguntas.

Damos la bienvenida a don Juan Pedro Medina Rebollo, Director General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Por el señor Secretario se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

POC/001170**EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):**

Tercer punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral número 1170, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas por utilizar los servicios de asesoramiento a las explotaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 476, de trece de noviembre de dos mil catorce”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para formular la pregunta, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias de nuevo y, también, darle la bienvenida al Director General de Política Agraria Comunitaria. Es una pregunta, pues, como son las... las que solemos plantear a lo largo de esta legislatura para ver el grado del cumplimiento del Plan Integral... Integral Agrario, tal como le dije la... en la primera pregunta. Y, en este caso, también iba añadida a... a la preocupación que existía en las organizaciones profesionales agrarias por el retraso de los... de los pagos de estas ayudas... estas ayudas concedidas. Pagos que nosotros aquí, desde siempre, hemos... hemos defendido a la Junta de Castilla y León, diciendo que el principal culpable en el retraso de los pagos en el Programa de Desarrollo Rural pertenecía al Ministerio -tal como hemos hablado en... en numerosas ocasiones-, pero, independientemente de eso, bueno, pues existía una preocupación por las organizaciones profesionales agrarias del retraso de los pagos de estas ayudas, que le recuerdo que es una ayuda del Plan Integral Agrario en la medida concreta I.B.4, que estaba dotada con 15,5 millones de euros inicialmente, en el que se dividían dos tipos de ayudas: una directamente a los agricultores para que contrataran ellos el servicio de asesoramiento, o otra línea de ayudas a las empresas o entidades que prestaban estos servicios.

Entonces, simplemente, que nos aclare las dos... las dos preguntas que le hacemos en este... en este punto, y, si las puede diferenciar entre las ayudas que pidieron los titulares de explotaciones y las entidades, pues se lo agradecería. Nada más y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Para dar contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra don Juan Pedro Medina Rebollo.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA (SEÑOR MEDINA REBOLLO):

Buenas tardes, Señorías. Señor Cepa, directamente, por contestar a su pregunta, que se refería a los pagos de... de tres años -del once, doce y trece-, y de una sola medida, aunque le daré información de las dos -se refería a la medida incluida en el Programa de Desarrollo Rural 114, las ayudas que reciben los agricultores por recibir servicios de asesoramiento que ofrecen las entidades-. Concretamente, en el año dos mil once, el pago se realizó... el pago principal se realizó el dos de julio de dos mil doce, por un importe de 1.453.901 euros; y hubo un segundo pago -también del dos mil once- en abril de dos mil trece, por un importe de 147.987,77 euros. El año dos mil once está liquidado. En total, fueron 2.403 agricultores beneficiarios.

El año dos mil doce, el pago... solo ha habido un solo pago, realizado el veintinueve de julio de dos mil trece, por importe de 1.740.022,50 euros, a 2.466 beneficiarios. El pago dos mil trece, en estos momentos está pendiente el pago, le tenemos preparado; será una cifra aproximada a 1.750.000 euros y también un número de beneficiarios de 2.711 aproximadamente, no está cerrado.

Como usted dice, estas ayudas son cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Rural, FEADER, y con la aportación del Estado y de la Comunidad Autónoma. Y uno de los principales problemas para no poder efectuar los pagos en los últimos años, a partir de dos mil once... no digo yo que la culpa sea del Ministerio -quizá habrá otras razones, como la crisis, que sucede a partir de dos mil once; era Gobierno socialista-, pero a partir de ese año fue cuando nos impidió hacer los pagos en el año, porque le puedo dar datos de los pagos de dos mil ocho y dos mil nueve y en qué fecha se efectuaban... y dos mil diez, incluso. A partir de dos mil once nos vemos obligados a tener que retrasar los pagos por un problema de financiación, básicamente, un problema de crisis económica.

Como le decía, está pendiente el dos mil trece, pero -yo creo- siempre ha sido esta Consejería diligente en los pagos, tanto de las ayudas directas como el desarrollo rural, y yo creo que... incluso podría asegurar que en lo que queda... en lo que resta de año dos mil trece, la anualidad dos mil trece es muy probable que también se abone a ese número de 2.711 agricultores.

Precisamente hoy ha habido una Conferencia Sectorial en el Ministerio, donde ha habido un nuevo reparto de fondos, que se añade al que hubo a principios de noviembre, y donde Castilla y León, en principio, va a recibir 7,7 millones de euros de fondos de la aportación del Estado, a lo que se sumará, por supuesto, una cantidad semejante de aportación de la Junta de Castilla y León y que tendrán su correspondiente cofinanciación FEADER, y que nos permitirá hacer pagos para el conjunto de medidas de desarrollo rural en torno a 56 millones de euros, en las que probablemente... -esto es algo que en el Consejo de Dirección tendremos que gestionar, tendremos que priorizar qué... qué medidas incorporamos- creo que, probablemente, pueda estar incorporado también el pago de asesoramiento a explotaciones a los agricultores.



Digo priorizar porque tenemos pagos por más cantidad que esa; tenemos más pagos preparados en este momento, pero hay que ajustarlo todo a los límites financieros y a los ajustes presupuestarios, y tendremos que llegar hasta lo que podamos, hasta esos 56 millones de euros aproximadamente.

Con todo y con eso, la ejecución, a treinta de octubre, de la medida 114 en Castilla y León era del 70 %. Sobre los 10 millones que usted hacía referencia -diez millones novecientos dieciocho programados a treinta de octubre-, había 7.500.000 pagados. Si sumamos el 1.700.000 de dos mil trece -que está a punto de pagarse-, tendríamos una ejecución del 85 %, y nos restaría por... prácticamente para terminar la medida, otro 1.700.000, que correspondería a las solicitudes de dos mil catorce, cuyo plazo de... de justificación por parte de los agricultores ha finalizado el treinta y uno de octubre reciente y que se abonarían en el dos mil quince, como tiene que ser, para cerrar el programa.

A la otra medida usted no preguntaba, pero también le puedo dar datos de pagos de la otra medida, de la... de la medida por la cual se conceden ayudas a las entidades que prestan esos servicios. Actualmente, tenemos 32 entidades reconocidas en Castilla y León que puedan prestar servicios, pero han recibido ayudas, más o menos: el primer año fueron nueve y luego, los años sucesivos, han recibido ayudas dieciocho entidades; no todas son beneficiarias, porque tiene que reunir determinadas condiciones para recibir las ayudas. Por ejemplo, hay algunas fórmulas que son... corresponden con cajas, cooperativas, que no reciben ayuda; hay otras que sí, y por eso son dieciocho. Y hemos dado ayudas: en el dos mil ocho, por ejemplo, fueron 72.000 euros a nueve entidades... -a ver si tengo el resumen por aquí y se lo puedo decir- no, 156.000 euros, el doble, porque es el cincuenta-cincuenta, a nueve; dos mil nueve, 256.144 euros, a diecisiete; dos mil diez, 252.000 euros, a dieciocho; dos mil once, 201.000 euros, a diecisiete; dos mil doce, 164.000 euros, a diecisiete; y dos mil trece, tenemos pendiente solamente 70.000 euros, a cuatro entidades, muy pocas. Y los pagos también se han... se han efectuado en fechas... por ejemplo, el dos mil ocho se efectuó el veintidós de diciembre también; el pago principal del dos mil nueve, el veintiuno de diciembre; dos mil diez, el trece de diciembre de dos mil diez -o sea, en el año-; y en el dos mil once -como antes le citaba, no por el Gobierno, sino por otros motivos- nos vimos obligados a pagarlo a dos de julio de dos mil doce; dos mil doce, el veintiuno de julio de dos mil catorce -recientemente-; y dos mil trece, que es esa cantidad pequeña, 70.000 euros, pues lo haremos si es posible, y, si no, lo haremos el dos mil quince.

Creo que con esto he podido dar respuesta a su pregunta, pero, con mucho gusto, si tiene alguna cuestión, se la... se la aclararía.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de réplica, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias. Gracias por su contestación. Hombre, pedirle una cosa: que no rompa uno de los consensos más importantes que tenemos en esta Comisión, que sabemos todos quién es el culpable del retraso en los pagos. A ver si ahora usted va a romper este consenso que hemos... nos ha costado, aprobando propuestas de



resolución en el... en los Plenos, en la Comisión, en el Debate de Política General, y ahora usted viene a decir aquí que no es así; o sea que... si no, échele la bronca a los suyos, no... no para este lado.

La pregunta -como le dije-, independientemente de la información y lo que estamos repitiendo anteriormente de... de que por... que se contestara en tiempo y forma, y ya está, y no pasaba absolutamente nada. Pero bueno, eso es... la dinámica que tenemos es esta y... ¡Qué le vamos a hacer! Aunque no nos gustaría que fuera así. Pero lo importante era la preocupación de las organizaciones profesionales agrarias de los retrasos... de los retrasos de los pagos. Usted ha dicho que, efectivamente, hay... hay unos retrasos... unos retrasos importantes. El dos mil trece esperemos que... el dos mil trece esperemos que se pague. Bueno, pues que esto, realmente, que se pueda cumplir.

Y, desde luego, usted le echará las culpas a quien se las tenga que echar; lo que sí está claro que en el dos mil diez-dos mil once, había crisis, los pagos eran más o menos puntuales, y a partir del dos mil once es cuando hemos empezado los problemas. Pero, insisto, no quiero que nos metamos en ese conflicto de quién es el culpable, si tú más, tú más, porque aquí, desde luego, hemos sido capaces de lograr un grado de consenso bastante amplio en esta materia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA (SEÑOR MEDINA REBOLLO):

Sí. No... no quería entrar en conflicto -como usted dice- en "tú más". Yo creo que hay datos evidentes.

Yo creo que hay un esfuerzo importante, desde luego por la Junta de Castilla y León, de que los pagos se materialicen en el menor tiempo posible. Eso es ineludible: somos la Comunidad Autónoma con un porcentaje de ejecución del PDR más alto de España -de las Comunidades Autónomas grandes, para que se entienda bien; las que tienen un gasto público total de más de 1.000 millones de euros-.

En esta medida, incluso, también le puedo decir que... que somos líderes. Si se han pagado en España 53 millones de euros en la medida 114, 9 van a corresponder a Castilla y León en el año dos mil catorce. Pero hay un hecho evidente: dos mil once es un año muy complicado, donde tenemos un cierre a mitad del ejercicio que nos trastorna un poco esta dinámica de pagos en el año, y que, bueno, no vamos a echar culpables, sino lo que vamos a hacer es trabajar por que los agricultores reciban cuanto antes... Y yo... yo creo que hay... en los últimos meses, al menos, he visto un esfuerzo, y se está viendo: hay dos Conferencias Sectoriales casi inmediatas, donde se están intentando buscar el máximo de fondos posibles para no perder -es el objetivo final- ni un solo fondo de cofinanciación cuando acabe el programa, que será el año dos mil quince.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Por el señor Secretario, se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

**POC/001171****EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):**

Cuarto punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral número 1171, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez y doña Esther Pérez Pérez, relativa a creación de las regiones agronómicas por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 476, de trece de noviembre de dos mil catorce”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para formular la pregunta, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias de nuevo, otra vez. La verdad es que la pregunta esta a lo mejor se podía... se podía haber retirado. No cuando se formuló en su día, que era una inquietud en las... en las organizaciones profesionales agrarias, ¿no?, que después de la Conferencia Sectorial de enero del dos mil catorce, en el cual, para el reparto de la... de los fondos de la Política Agraria Comunitaria, se iba a dividir el territorio en regiones agronómicas, que habría entre veintidós y veinticuatro, que la Junta de Castilla y León se comprometía a... a definir las cuáles... las que iban a ser y que lo iban a presentar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y le preguntábamos pues que si ya se... si ya se había presentado; y si se había presentado, cuáles eran.

La verdad es que, pues, navegando un poco por... por la red es fácil encontrar ya los... encontrar ya los mapas de la regiones... de las regiones agronómicas. Sin embargo, me ha sorprendido que en la página oficial de la Junta de Castilla y León no aparezcan estos mapas. No sé el porqué, ahora si usted me lo puede explicar... Aparecen en otros... en otros formatos, pero esto, que es de un medio de comunicación, sí que viene la referencia de la Junta de Castilla y León. Entonces, como los mapas están definidos, y supongo que son estos y que no va a haber... no va a haber otros, pues, a lo mejor -y no sé si es mucho pedirle-, pues que nos explicara los criterios para haber elegido estas regiones agronómicas. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para dar contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra don Juan Pedro Medina Rebollo.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA (SEÑOR MEDINA REBOLLO):

Bueno, de nuevo, es verdad que ahí hay mucha inquietud; sigue habiéndola, sigue habiéndola. Pero usted dice: esperemos que sean definitivos. Yo también lo espero. Pero, de momento, lo único que tenemos es un... una propuesta de real decreto, que es cuando se hacen públicas las regiones en España, y que se sometió a



consulta pública en el mes de julio de este año, dos mil catorce. Esa es la propuesta que tenemos; propuesta que, en estos momentos, ha pasado el trámite de alegaciones de consulta pública y que está en fase de informe de Consejo de Estado, y que la información que tenemos, por boca del Ministerio, que se publicará con carácter definitivo en este mismo año, en el mes de diciembre.

Es verdad que hay cierta incertidumbre de... por parte de los agricultores de saber cuál va a ser su valor de los derechos. Existe, es cierto, pero el método... podría pasarme aquí dos horas intentando explicarlo e igual tendríamos dificultades para comprenderlo todos. Es un método matemático, un método que empieza a gestarse antes incluso del acuerdo político de la PAC, en junio de dos mil trece. En junio de dos mil trece se llega al acuerdo político de textos del Reglamento, aunque se aprueban en diciembre, pero, un mes después, ya, el Ministerio... un mes de este acuerdo político, los días veinticuatro y veinticinco de julio, en la primera Conferencia Sectorial que se celebra sobre la aplicación de la PAC en España, no solo de los pagos directos, sino también de desarrollo rural, en esa primera Conferencia ya se establece que el modelo va a ser un modelo nacional -no un modelo autonómico, sino nacional-; un modelo basado en las regiones agronómicas, no un modelo, como inicialmente proponía... o como propone la Comisión, como más general, de tarifa plana, sino un modelo de regiones agronómicas atendiendo las dificultades y la diversidad de modelos productivos que existen en España -agricultura de secano, agricultura intensiva, agricultura extensiva-. Por tanto, España opta por un modelo regional, como posibilita en aquel... en aquel momento la propuesta de reglamento -después se ha traducido en el propio Reglamento, en el Artículo 23-, posibilita que se creen los pagos regionalizados, con criterios agronómicos.

Criterios que tienen que tener en cuenta tres principios: uno, el carácter administrativo -por eso se ha optado como área geográfica la comarca agraria, algo muy definido-; otro puede ser el potencial productivo, y por eso se opta, dentro de cada comarca agraria, dividir las tierras en cuatro tipos de clases (tierras de cultivo de secano, tierras de cultivo de regadío, cultivos permanentes y pastos); y un tercer criterio, dentro de esa regionalización, que es el potencial económico, que lo que ha utilizado como argumento España es, en base a las ayudas percibidas por los agricultores y ganaderos que venían recibiendo ayudas del pago único y de otros pagos que estaban asociados, como la vaca nodriza, las rotaciones de cultivo o incluso pagos asociados al cultivo del algodón y del tabaco, más minoritario en Castilla y León, pues, en base a esos importes percibidos en un año, que había que considerar que... que podía haber sido el dos mil once o el dos mil trece, pero que se ha optado que sea el dos mil trece, esos importes de cada agricultor... de cada agricultor que actualmente tiene en su mochila -como vulgarmente se dice- se llevan al territorio, se llevan a las tierras, al ámbito geográfico de las parcelas y con esas clases de cultivo, con una secuencia, un algoritmo que hemos diseñado, que venimos diseñando desde... -como le digo- pues desde julio de dos mil trece, hemos estado diseñando todo el tercer trimestre y cuarto trimestre de dos mil trece, hemos estado trabajando con él, e incluso los cuatro o cinco primeros meses de... de dos mil catorce, y con esos algoritmos de cálculo, con esas secuencias, pues se han determinado las regiones, que públicamente -como le decía antes- se han... se han expuesto en el proyecto de Real Decreto de asignación de derechos de pago base, a partir de dos mil quince, y que se sometió a consulta pública en julio de dos mil catorce.



En definitiva, al final, aunque la Conferencia Sectorial en enero... también en... en julio de dos mil trece y enero de dos mil catorce, decía que habría entre 22 y 24 regiones, había que llegar a un compromiso entre el número de regiones y también una cosa que va a cambiar con la nueva PAC, que, una vez asignados los derechos en una región, siempre tienen que utilizarse en esa región, no como la actual; por lo tanto, había que buscar un compromiso entre que no fuera muy complejo el sistema -aun así lo va a ser- y que facilitara la comprensión por los agricultores de nuestras bases; al final se ha optado por 24 regiones, de las cuales, en Castilla y León habrá 14 -14 regiones únicas-, 24 en España.

Y, como habrán visto en el real decreto, lo único que define el real decreto en estos momentos es el ámbito geográfico, la comarca y el tipo de clase de tierras; en ningún momento aparecen los valores. No aparecen porque en los valores, tal como establece el Reglamento, para calcular el valor definitivo de esas regiones hay que utilizar dos datos que todavía no son fijos: uno son los datos de pago dos mil catorce, que saldaremos dentro de unos días -hemos hecho unos anticipos, saldaremos en diciembre, e incluso algunos saldos irán hasta junio del año dos mil quince, de algunos pagos-; y otro dato, que tampoco es ahora conocido, que es la superficie dos mil quince. Porque España era una de las preocupaciones que tenía, y va a ser uno de los cuatro países que va a limitar el número de derechos que se otorguen a partir de dos mil quince, lo que se llama el cupo de superficie. El Reglamento permite el que se establezca un cupo; para España era un problema, y España... -eso fue una de las reivindicaciones que llevó en la negociación- y España ha establecido que el cupo de superficie o el número de derechos que se asignen a cada agricultor sea el menor, entre el 13 o el 15. Por lo tanto, hay todavía variables que no se conocen para dar el valor definitivo de cada región. Es verdad que existen valores orientativos: por ejemplo, el estrato 1 comprende un conjunto de zonas, comarcas y... y tierras que estén en torno a... entre 0 y 55 euros -pero esto es un valor orientativo, el valor final será en dos mil quince-; después, el estrato 2 suma 15 euros más, o sea, entre 56 y... y 70 euros; y así sucesivamente, hasta el estrato 24, como valores orientativos.

Usted dice: bueno, lo estamos viendo por ahí, buceando. Yo asisto a muchas conferencias, igual ha tenido ocasión de ver hasta alguna conferencia mía, y no es casualidad que yo haya venido aquí, pero... no es casualidad, pero mañana habrá un portal PAC... no es casualidad, se lo digo con toda sinceridad, le llevo trabajando tiempo, pero el hecho de que los reales decretos no sean definitivos -y ahora le daré las razones, por qué-, pues tampoco... he estado esperando a ver si tenía la versión del Consejo de Estado -que no tengo, todavía, la versión... solo tengo la versión de julio-, no es casualidad que haya venido aquí, pero mañana... creo que mañana, si no funciona la... la técnica, en la página web de la Junta de Castilla y León, en el portal, aparecerá el portal PAC dos mil quince, donde podrán ver ya la normativa europea, los reglamentos que están publicados, lógicamente -algunos se publicaron en diciembre, otros en julio y otros posteriormente, en agosto-, los propios reglamentos, donde verán los borradores del real decreto, les verán, la versión de julio -la que tengo, la que dispongo-, y donde verán algo muy interesante -y yo creo que voy a ser el primero de España-, vamos, "muy interesante" entre comillas, pero... ya que los agricultores dicen "no conocemos nuestros datos", y va a ser fundamental tanto para las regiones como para su valor propio saber qué origen tenían los derechos de pago único, que es el pago principal, que se va a integrar en el pago base con un coeficiente en torno al 56 % o al 60 -no es fijo, pero en torno a esos valores-, pues, a



partir de mañana, cada agricultor, con su clave particular... su DNI y una clave particular, podrá acceder a consultar los importes del subpago único dos mil trece -el que ha servido para la región- y el origen de esos importes -si era por herbáceo, si era por remolacha, por ovino...-, algo que les va a ser muy útil para las organizaciones agrarias, que ya tienen hechos sus calculadores, como referencia.

Yo digo que fíense, fíense -digo a los agricultores-, porque esto es un cálculo matemático. Los datos están; nos falta algo más, como es el pago dos mil catorce, nos falta qué declaren en el quince, pero, una vez que lo tengan todo, hay datos ya cerrados y nosotros haremos el cálculo de los importes de sus derechos.

Pero, bueno, para más información, a partir de mañana espero -y, si no, pues me llama y yo... habrá algún problemilla-, y no... no es casualidad. Ya no he querido esperar más, porque creo que ya es... Fundamentalmente hay un tema que los agricultores tienen que conocer: están haciendo sus siembras, y lo principal que tienen que conocer es todo lo relacionado con... con un nuevo pago, que no es el pago base, que es el pago verde, pero es verdad que es complementario al pago base, es un 52 % del pago base. Y eso sí que es fundamental, porque los agricultores tienen que saber si... si pueden sembrar un solo cultivo o, sin embargo, los que tengan más de 30 hectáreas tienen que hacer tres. Eso es lo fundamental. Ahora, si vamos por el campo, todos están sembrando, pero no les vale solo sembrar trigo, tendrán que sembrar trigo y cebada, dejar barbecho... Eso es lo fundamental ahora.

¿El valor? Todavía no saben ni siquiera lo que van a cobrar en el dos mil catorce, porque todavía incluso quedan reglamentos por publicar, como el de disciplina financiera. O sea, que el valor, esos derechos, es un tema, insisto, algoritmo matemático; tenemos muchos datos, tenemos mucha información, tenemos mucha experiencia en la gestión y se lo daremos calculado. Luego hay otras variables, como las cesiones de derechos y otras cosas, que son muy complejas y de las cuales por supuesto que estamos transmitiendo información.

Pero el hecho de que yo ya lo voy a poner en marcha... Pondré un apartado de preguntas frecuentes, las más frecuentes, de carácter general, que hacen los agricultores y los propietarios -muchas son de propietarios-, para intentar que, de aquí al uno de marzo, que será el plazo en el que se inicie la solicitud de ayudas dos mil quince, pues la mayor parte de las deudas... de las dudas que puedan... estén resueltas. E insisto, no es casualidad que yo haya venido aquí para que el portal... porque desde el miércoles pasado les dije a los informáticos que lo pusieran, y hasta hoy que no les he dicho: ¿pero qué pasa? No... no por hoy, ¿eh?, pero, bueno, van a estar y va a ser un portal ágil, como normalmente viene siendo la gestión de la PAC en los últimos años a través de web.

E insisto, lo más importante para los agricultores, hay dos temas: para mí, el pago verde; y el otro tema importante, que los agricultores deben conocer también para planificar sus siembras con carácter de actividad económica, es los pagos asociados: saber si todas las vacas, simplificando, van a cobrar una ayuda asociada o no, tanto las de leche como las de carne, o saber si una oveja va a cobrar 10 u 11 euros, y por todas las ovejas. Eso es lo más importante para gestionar las explotaciones; lo otro es un mero artificio matemático que va a consolidar importes de dos mil catorce de cada beneficiario y su base territorial. Eso es lo que le puedo decir, pero, vamos, podía estar explicándoles mucho más, técnicamente, pero esto es verdaderamente complejo.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. En turno de réplica, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. La verdad, señor Director General, que muchas gracias, y es un tema muy... es un tema muy interesante, la verdad -yo diría ameno-; su contestación no me ha aburrido lo más... lo más mínimo, y estaría tan encantado de escucharle. También le voy a creer que lo del portal no es... no es mañana por una casualidad, más que otra cosa porque llevamos dos meses bailando con esta Comisión; entonces, era... era difícil.

Simplemente, pero por... no por hacer comentarios, porque la explicación que ha dado es suficiente, pero sí una pregunta más, porque me surgió el otro día -si me la puede contestar hoy, me la contesta-: ¿los derechos van a ser para los agricultores o para los propietarios?, ¿quién tiene los derechos en el tema del terreno? Porque es un tema... porque me lo han preguntado, no por otra... no por otra cosa.

También, el presupuesto global de la PAC para Castilla y León -el del año que viene es exactamente el mismo que el de este año-, si usted cree que va a haber o no muchas diferencias sustanciales en la... en la percepción que van a tener cada uno de los agricultores; si ya tienen hechos alguna... alguna estimación sobre... sobre ese tema.

Y, después, ya que provengo de Salamanca, bueno, pues el tema de los pastos, que el tema de la... de la dehesa, pues que no les perjudique mucho. Y nada más. Y darle las gracias por... por venir a esta Comisión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Política Agraria Comunitaria.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA (SEÑOR MEDINA REBOLLO):

Yo sé que esto es un tema complejo, pero tengo abiertas las puertas de mi despacho si algún día, cuando esto esté más definitivo, pues, si quieren más información de... con carácter global, de cómo se ha hecho todo este proceso, yo lo ofrezco. Insisto, voy a muchas conferencias, mañana estaré en Zamora con Caja Rural, pero... esta semana tengo tres; en concreto, el sábado... el jueves estoy con la Alianza, en Palencia, y el viernes con el Colegio de Ingenieros y Técnicos Agrícolas, en Valladolid. Tres. Otras semanas tengo menos, pero... pero voy a muchas. Incluso en esas conferencias me atrevo alguna vez a poner los mapas y valores aproximados, advirtiendo siempre que son aproximados.

Usted me pregunta sobre quién tiene los derechos. Para ser beneficiario de derechos, de los futuros derechos -porque los actuales desaparecen ya, en este año-, los derechos de pago base, hay que cumplir una condición, que se llama "cláusula llave". Para eso hay que haber sido beneficiario en dos mil trece de ayudas, beneficiario en la PAC dos mil trece; por supuesto, solicitar la PAC dos mil quince; y



la tercera, casi con carácter general, es ser agricultor activo, otro tema importante. Igual nos hubiera gustado desde Castilla y León que fuera más importante, pero hay que valorarle en su justa medida. Esas tres son las condiciones. Por lo tanto, tiene los derechos aquel que hizo la PAC en el trece, que normalmente es el cultivador, normalmente; hay de todo, aquí podemos... pero normalmente es el cultivador el que tiene.

Y muchas de las preguntas que ahora se nos hacen es qué pasa si un contrato de arrendamiento... yo tenía un contrato de arrendamiento de pago único que ha finalizado en septiembre, justo con la campaña agrícola, incluso tenía firmado que el cultivador me devolvía las tierras y los derechos antiguos, ¿qué pasa? Pues eso no es suficiente. Para que ese... para que ese propietario pueda tener nuevos derechos de pago base, el agricultor cultivador le tiene que firmar una cláusula por la cual le concede el valor o la llave, ¿vale?, la llave de entrada al sistema, y, además, el propietario tiene que ser agricultor activo, ¿vale?, que es un... Ya, a partir de ahora, a partir del quince, desde ya, desde el catorce de... desde el quince de mayo de dos mil catorce, todas las cesiones de derechos que se efectúen obliga a que tanto el que cede, el que vende, o el que arrienda, y el arrendador o arrendatario, ambas figuras, tienen que ser activas. Eso es un tema más importante de lo que parece, podía estar más tiempo explicándolo.

En cuanto a... en el presupuesto de este año, en el Proyecto de Presupuestos, todavía no aprobado, se consigna la misma cifra; yo puedo asegurar que territorialmente... Castilla y León territorialmente no va a perder fondos. Eso no significa que entre agricultores vaya a haber diferencias. Eso es consecuencia básicamente del modelo, no de la convergencia del pago base -que también, pero en menor medida-, pero la consecuencia del modelo, en el cual yo creo que todo el sector hemos coincidido que a la ganadería se la debería considerar en pagos asociados, fundamentalmente, pues esa consecuencia hace que probablemente los agricultores de cereal de secano, de trigo y cebada, van a recibir menos importe. ¿Por qué? Porque no lo van a recuperar como pago asociado. Pero muchos ganaderos van a recibir más porque van a recuperar sus importes, aun con una convergencia negativa, a través de pagos asociados; y me refiero, por ejemplo, al ovino y caprino, siempre y cuando mantengan los censos o los incrementen, si les mantienen; si no les mantienen, no.

Por lo tanto, territorialmente, yo creo que el equilibrio en volumen de ayudas se va a mantener; incluso podríamos mejorarle ligeramente, a falta de conocer ajustes de disciplina financiera, o algunos casos de otro tipo, como puedan ser crisis que puedan aparecer, como la reciente del veto ruso, y... y siempre tiren de la PAC, de las ayudas directas. A falta de esas cuestiones, yo puedo decir que... que el equilibrio territorial se mantiene. No eso... entre agricultores no, es imposible que un agricultor cobre lo mismo, eso es imposible, casi imposible, ¿vale? Habrá quien más y quien menos: sectores más extensivos, más; sectores más intensivos, probablemente menos; y -como les decía- sectores de cultivos, por ejemplo, un... un agricultor de monocultivo de maíz, como no va a recibir pago asociado, lógicamente su parte, su 12 % para pago asociado, lo tiene que ceder. Es así, es el modelo, el modelo que hemos impuesto.

Y la tercera me... se refería a las dehesas. El problema de las dehesas y el... y la obligatoriedad de incorporar un coeficiente de admisibilidad a todos los pastos permanentes... Pero, como ejemplo de sistema agrosilvopastoril, la dehesa, y más



en Salamanca o en... donde hay más de 250.000 vacas, el 10 % del censo -más del 10 % del censo- de España, pues es el sistema clásico. Pero esto es una... una imposición que viene desde los reglamentos, del Reglamento de Desarrollo, y nos obliga a que en los pastos tenemos que establecer un coeficiente en función... un coeficiente de descuento, descontando de esas superficies de pasto lo que es... no es aprovechable, como puedan ser las rocas, las grandes formaciones arbustivas, donde no penetran las vacas, y otras características.

La dehesa... yo he arrastrado el compromiso -porque fui el que propició una reunión de Comunidades Autónomas de... que teníamos dehesa con el FEGA, con el Ministerio- de que la dehesa tenga un plus de pastabilidad. O sea, si un pasto permanente tiene un 80, que la dehesa tenga un plus por encima, y así va a ser, e incluso ha sido ya bien visto por la Comisión Europea, en una reunión que ha habido en octubre. Y yo espero que la dehesa, si está en un estado de... de mantenimiento, no tenga consecuencias importantes en reducciones. De esas que ya se hayan degradado por falta precisamente de carga ganadera y donde ya haya mucho arbusto o mucha jara, o algún tipo de... de especie de ese tipo, es probable que tengan algún coeficiente reductor.

Los datos les dispondremos... en Salamanca se está retrasando un vuelo, el vuelo de LIDAR, el que lo va a calcular -bueno, que se va a utilizar como referencia-, y hasta enero probablemente no dispongamos de datos en Salamanca. Ya hay datos de Extremadura, que podía ser asimilable a... muy buena parte de Extremadura podía ser asimilable a Salamanca, y en Extremadura el coeficiente medio ha sido el 83 %, casi el más alto, porque, a partir del 85 es el 100, por un... bueno, una fórmula que hemos adoptado. Yo espero que sea así, que no haya... especialmente donde las dehesas están cumpliendo con su fin, que es alimentar las vacas y las ovejas, e incluso los... el porcino ibérico, que la reducción sea mínima. Pero es inevitable el aplicar ese tipo de coeficiente, porque no solo la... la amenaza de multa que tenemos del pasado, de los ejercicios nueve-trece... -los ejercicios nueve-trece tenemos una... una amenaza de multa en España de más de 300 millones de euros de corrección financiera; en Francia alcanza 1.000 millones de euros, en Grecia 300; hay otro país más- tenemos esa amenaza del pasado, pero tenemos de futuro: de futuro nos han amenazado... -y les invito a leer un informe, que ahora le diré la referencia- del futuro nos han amenazado que, si no hacemos algo con los pastos -desde la Comisión- y no aplicamos ese CAP, podrían llegar a suspender los pagos a... a un organismo pagador. O sea, es un tema serio, un tema...

Yo me parece que... que no es tan... en la realidad del campo, no es tan importante, pero, desde Europa, desde la Comisión, lo tienen como un tema serio, porque es un tema... yo creo que es más de fondo que de forma, pero desde el año dos mil ocho-dos mil nueve el Tribunal de Cuentas de Luxemburgo a la Comisión le ha venido criticando la posibilidad de cobrar pago único por unos pastos donde no había tierra agraria o ganadera. Sucesivos informes: el último creo que es de fecha cinco de noviembre de este año -el último publicado del Tribunal de Cuentas; yo les invito a que lo lean-, y vuelven a insistir en los pastos; y la contestación que da la Comisión en ese informe, el último, dice que saben el problema, que hay muchas correcciones financieras y que, de cara a un futuro, va a haber una propia unidad dentro de la Dirección General AGRI (que es la A3), que nos va a ayudar a los Estados miembros a que los pastos se declaren correctamente. O sea, que le puedo dar... Y es importante leer todos esos informes para tener una visión conjunta. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Despedimos ahora al señor Director General, a don Juan Pedro Medina Rebollo, agradeciéndole, pues las más que interesantes, amplias y didácticas explicaciones que nos ha dado a las preguntas que se le han planteado.

POC/001172 (Retirada)

Mediante escrito con número 8097 de Registro de Entrada en estas Cortes, la Procuradora autora de la iniciativa 1172 retira la pregunta oral, la Pregunta para respuesta Oral, quedando, por tanto, sin efecto este punto del Orden del Día.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos].